

MENDOZA, 3 JUL 2018

VISTO:

La gestión iniciada en Expediente N° 4389/2018 con el objeto de adquirir mobiliario para distintas áreas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado resulta necesario atender los pedidos por crecimiento de la población estudiantil, resguardo de bienes y recambio de elementos en desuso para las distintas carreras de esta Facultad.

Que la incorporación de nuevo mobiliario mejorará sustancialmente las condiciones laborales y la calidad educativa.

Que se ha emitido informe de Comisión aconsejando la adjudicación con el visto favorable de la Secretaría Económico Financiera.

Que en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1023/01 art.25° inc d) párrafo 1 y Decreto 1030/2016 art 15° y 27° a).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa N° 06, tramitada en Expediente N° 4389/2018 para la adquisición de mobiliario con destino a esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el trámite de referencia y autorizase emitir la respectiva orden de compra a favor de la firma comercial y con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:


4- BIENES DE USO	\$ 743.502.-
3- Maquinaria y equipo	\$743.502.-
7- Equipos de oficina y muebles	\$ 743.502.-
FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L	\$ 743.502.-
CUIT N° 30-70316957-7	

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 489

F. A.
MF/mf


Tte. Dny. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Cont. FABIOLA ORTIGALA
SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FAD - UNCuyo


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO